



COMPAÑÍA DE TAXIS MIRCRUZVAL S.A.

**CALLE GASPAR DE CARVAJAL N° S 2-130 Y AVENIDA INTEROCEÁNICA
TELÉFONOS 2375060 2379754**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MIRCRUZVAL S.A. REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE ENERO 2016 A LAS 09H00 EN LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA CENTRAL, PREVIA CONVOCATORIA EN LA PRENSA ULTIMAS NOTICIAS.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte de presidencia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Informe económico del ejercicio del 2015
- 5.- Aprobación de los balances financieros del 2015
- 6.- Informe de los comisarios del ejercicio del 2015
- 7.- Elección de comisario principal y suplente
- 8.- Resolución sobre la reforma de los estatutos de la Cia. Mircruzval S.A.
- 9.- Asuntos varios.
 - a.- Denuncia al señor Paillacho Juan Manuel.
 - b.- Aspecto económico de la Sra. María de los Ángeles
 - c.- Cronograma de actividades de Presidente y Gerente General
 - d.- Multas que se generaron
 - e.- Ayudas a siniestros

DESARROLLO

1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Una vez Verificado el quórum de acuerdo a la hoja de ruta de firmas de asistencia arroja un total de 49 accionistas presentes de 51 accionistas activo, con justificación los dos ausentes

2.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE PRESIDENCIA.-** El señor Presidente realiza un llamado a que todo lo que se exponga se lo haga con la mayor cordura y respeto para bienestar de todos y deja Instalada la sesión siendo las 09h40.

3.- **APROBACIÓN DE ACTAS.-** Se da lectura del acta y se aprueba con la siguiente observación, se menciona que se de lectura a las actas en el mismo día.

4.- **INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO DEL 2015.-** La señora Gerente manifiesta que previo al trabajo de los señores comisarios, el informe está a disposición de quienes deseen realizar cualquier pregunta y se entrega las copias de los mismos, y con el apoyo de la Srta. Contadora, se realizan preguntas sin relevancia y se aprueba el informe sin observaciones.

5.- **APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO DEL 2015.-** La señorita contadora realiza una exposición informando que el ejercicio se ha realizado con absoluta normalidad y se extiende copias de los balances a la junta por individual se realizan varias consultas, a lo que contestan la señora gerente y la contadora

Sin otras preguntas de aclaración dispuesto en el escrito de los balances se aprueba por una mayoría a lo que firman una acta de aprobación.

6.- **INFORME DE LOS COMISARIOS DEL EJERCICIO 2015.-** El señor Comisario principal el señor Roque Freire manifiesta que en su informe no ha encontrado ninguna anomalía que todas las cuentas de tesorería y contabilidad se encuentran bien y que las observaciones son que se siga delante de la misma manera y si es posible mejorando. La junta general de accionistas firman una acta en aprobación del informe del comisario.

7.- **ELECCION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.-** En este punto se manifiestan la junta de realizar la elección entre tres personas, y de acuerdo a la votación el primero en votos sería el principal y el segundo el súpente.

Los candidatos son la Sra. Irene Simbaña que le mociona el señor Samuel Simbaña, el otro candidato es el señor Roque Freire que le mociona el Geovanny Sigcha, y el último candidato es el señor Geovanny Sigcha que le nomina la Sra. Olga Cabascango.

Luego de una votación nominal el resultado es el primero obtiene 380 acciones el segundo 310 acciones y el tercero 92 acciones. En tal situación al no existir mayoría se vuelve a dar otra votación entre la Sra Irene Simbaña que obtuvo 380 acciones en votos y el señor Roque Freire que obtuvo 310 acciones en votos.

Realizada la votación arroja un resultado de la Sra. Irene Simbaña obtiene 520 acciones en votos y el señor Roque Freire obtiene 272 acciones en votos, a lo que se proclama la Sra. Irene Simbaña como Comisario Principal y el señor Roque Freire como comisario suplente.

8.- RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA CIA. MIRCRUZVAL S.A. En este punto el señor Presidente explica que es decisión de la Junta General de Accionistas en reformar los Estatutos en vista de que consta un Directorio en el estatuto, mas no es obligación hacerlo porque el ejercicio lo seguiría realizando Presidente, Gerente y Comisario, pero que contar con tres personas más como directorio tiene sus ventajas que las decisiones se toman con mayores ideas.

Expuesto esto la Junta General de Accionistas por una Nimiedad aprueba la reforma del Estatuto, y solicitan se realice a la brevedad posible.

9.- ASUNTOS VARIOS.- En asuntos varios el señor Manuel Paillacho menciona que ha sido denunciado en la Super de compañías y Agencia Metropolitana por la Sra. Olga Cabascango y que no es procedente que se haga esto a un dirigente y pide que se tome alguna sanción ante este agravio sufrido por su persona.

Ante ello el señor Presidente manifiesta que tiene toda la razón de solicitar lo mencionado pero que se realizara en su respectivo momento.

La señora María de los Ángeles Haro solicita a la Junta que se le ayude y que se devuelva unos ahorros que hizo en la Administración de cuando el señor Soto Ricardo y el señor Henry Cabascango eran tesoreros en el 2013, esto aprueba la junta y que se devuelva esos ahorros, pero también se le indica que debe cancelar la multa respectiva por haber dejado la vocalía en el directorio.

La Junta solicita un cronograma de atención de Presidente y Gerente, a lo que el señor Presidente indica que los horarios de atención se les harán llegar a los correos y solicita que todos brinden el correo para enviar una serie de información sobre leyes, estatutos y reglamentos para conocimiento de todos.

La junta solicita que se organice de la mejor manera el uso de las multas a lo que se indica que es importante que todos estemos en iguales condiciones de acciones en la compañía y el reparto sea igualitario.

Se habla de la ayuda de los siniestros, pero se resuelve que eso consta en el Reglamento interno y que para eliminar o mejorar lo mencionado se debe realizar cuando exista una reforma del reglamento, mientras tanto sigue en vigencia la ayuda de 10 dólares por persona en el tiempo de 8 días a partir de la fecha que se solicita y esta es obligatoria como tipifica en el reglamento interno en vigor.

Sin tener más que tratarse el señor Presidente da por terminado siendo las 14h30 y se aprueba el acta sin observaciones.-


Wilson Castro Salgado
PRESIDENTE CIA. MIRCRUZVAL S.A.




Sra. Nanty Teresa Vega Simbaña
GERENTE GENERAL